



SECRETARIA DE
COORDINACIÓN Y
ECONOMÍA

SUBSECRETARIA DE
COORDINACIÓN

DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE DESPACHO

DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Editor :

Dirección Boletín Oficial Municipal
Responsable:

Sra. Fabiana Ríos

Mitre 461 3er. Piso – CP. (8300)

Tel. (0299) 4491200 – Interno 4466

E-MAIL:

boletinoficial@muninqn.gov.ar

ÓRGANO EJECUTIVO

INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. Martín Adolfo Farizano

**UNIDAD INTENDENCIA .
UNIDAD DE GESTIÓN DEL HÁBITAT.**

| Sr. Alejandro Carlos Vidal
| Cr. Carlos Alberto Yanes

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACION

| Sr. Claudio Mauricio Pustelnik

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Dr. Carlos Marcelo Gamarra

**SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE CONTROL DE SERVI. CONCESIONADOS**

| Ing. Guillermo Claudio Monzani
| Dra. María Julieta Bacci

SECRETARIA DE GOBIERNO

Sr. Raúl Juan Dobrusin

**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

| Sr. Miguel Heraldo Demis
| Sr. Carlos Enrique Quintriqueo
| Dr. Fabricio Eduardo Torrealday

SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

Cra. María Cecilia Bianchi

**SUBSECRETARIA DE HACIENDA
ADMINIS. MUNICIPAL INGRESOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN**

| Cr. Mario Daniel Rimaniol
| Cr. José Gustavo Benko
| Sr. Antonio De Souza Casadhino
| Cra. Graciela Noemí Zárate

SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

Arq. Julián Esteban Villar

**SUBSECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE SERV. URB.
UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL |**

| José Lazaro Gerez
| Sr. Rubén Daniel Retamozo

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Sr. Héctor Horacio Baldo

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES**

| Lic. Sebastián Eugenio Gamarra
| Sr. Osvaldo Darío Peralta

SECRETARÍA DE CULTURA

Sr. Oscar Alfredo Smoljan

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Arq. Carlos Eduardo Chagnetón

**SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTAL**

| Lic. Gonzalo Edgardo Echegaray
| Lic. Hernán Esteban Ingelmo
| Ing. Alejandro Ernesto Hurtado

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Sr. David Leopoldo Antonio Lugones

CONTADURÍA MUNICIPAL

Cr. José Luis Artaza

SECCIÓN I:
SUMARIO Páginas 2 a 3

SECCIÓN II:
NORMAS SINTETIZADAS Páginas 4 a 6

SECCIÓN III
NORMAS COMPLETAS Páginas a

SECCIÓN I

ORDENANZAS SINTETIZADAS

LOTEOS

DOMINIO

11809/Promulgada Tácitamente: Lote 4 Mza M3 B° Melipal Sr. Antonio Eusebio Rasjido.

RENTAS

CONDONACIÓN DE DEUDAS

11782/ Promulgada Tácitamente: Sra. Mamani Lancho Juana.

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

ADSCRIPCIONES

0775/2010: Broca, Roberto Luis.

DEJA A CARGO

0785/2010:Dn. Raúl Juan Dobrusín.

0786/2010:Dn Raúl Juan Dobrusín

DESIGNACIONES

PLANTA POLÍTICA

0777/2010: Sr. Lópumo José Guillermo.

LICENCIA EXTRAORDINARIA

0778/2010:Quintana Rolando Abel.

PRÁCTICAS RENTADAS

0781/2010:Sr. Gonzalez Pedro Fabián.

SERVICIOS

0776/2010:Sanz Liliana Noemí.

CONTRATACIONES

0787/2010:“Pavimentación calles Barrio Progreso “ C/Empresa Lautec S.R.L..

JUSTICIA MUNICIPAL FALTAS

CÓDIGO DE FALTAS (PENALIDADES)

0769/2010:Sr. Diego Nicolás Muñoz Reyes.

0770/2010:Sr. Marcelino Passerini.

0771/2010:Sr. Wilson del Carmen Alarcón Castro.

0772/2010:Sra. María Daisy Larger.

PRESUPUESTO

CONVALIDACIÓN DE GASTOS

0779/2010: Paga a la Federación Argentina de Municipios en concepto de cuota societaria correspondiente a : 2/2008: \$ 4.900.-, 1/2009: \$ 4.900.-; 2/2009: \$ 4.900 y 1/2010: \$ 5.900 .

TESORO

SUBSIDIOS

0773/2010: Jardín de Infantes N° 14 “Ayelén” Pagar a Sra. Mónica Adriana Bellido.

0774/2010:Sociedad Vecinal B° San Lorenzo Sur. Pagar a Sra. Olga Jenny Cabrera.

0783/2010:Escuela Provincial de Educación Técnica -E.P.E.T.- N° 3. Pagar al Sr. Francisco José Carballo.

TRÁNSITO

ESTACIONAMIENTO (RESERVA)

0782/2010: Hotel “El Prado S.A.” , ubicada en calle Perito Moreno N° 484 de la ciudad de Neuquén.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

0291/2010: Pago a 127 beneficiarios de los Programas de Asistencia a Personas Desocupadas.

0292/2010: Licitación Pública N° 08/2010 “Adquisición de Indumentaria y Calzado”

SECRETARÍA DE GOBIERNO

0297/2010: Reubica al agente Romero Eduardo.

SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS Y SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

0290/2010: Autoriza la prórroga del contrato de Locación por el inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 828 de la Ciudad de Neuquén.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

ORGANO DE CONTROL DE CONCESIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

30/2010: Archivar las presentes actuaciones en virtud de que el reclamo interpuesto por el Sr. Fuentes Pablo Adrián socio / suministro N° 97902/1, fue resuelto en el transcurso de la tramitación del mismo.

31/2010: No hace lugar al reclamo interpuesto por la Sra. Ojeda Roxana Karina.

ORDENANZAS SINTETIZADAS

LOTEOS DOMINIO

ORDENANZA N° **11809/Promulgada**
Tácitamente: Autorízase al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar , por vía de excepción al Art. 1º) de la ordenanza N° 10433, la Escritura Traslativa de Dominio del Lote 4 de la Manzana M3 del Barrio Melipal, Nomenclatura Catastral N° 09-21-066-4223-0000, con una superficie de 420,16 m2, al Sr. Antonio Eusebio Rasjido. Los gastos que demande otorgar la Escritura Traslativa de Dominio deberán ser solventados por el beneficiario.

RENTAS CONDONACIÓN DE DEUDAS

ORDENANZA N° **11782/ Promulgada**
Tácitamente: Condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio la Sra. Mamani Lancho Juana en concepto de Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, por la Licencia Comercial N° 27685. Autorízase a O.E.M. a otorgar un Plan Especial de Pago Especial consistente en cuotas de \$ 50,00 mensuales , consecutivas y sin intereses , y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que la contribuyente mantiene con el Municipio por el concepto antes indicado, previo pago de las costas y gastos judiciales que correspondan.-

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

ADSCRIPCIONES

DECRETO N° **0775/2010:** Autoriza a partir de su notificación y hasta el 31-12-2010 o mientras sean necesarios sus servicios , lo que resulte primero, la adscripción desde este Municipio a la Municipalidad de Villa La Angostura del agente Broca Roberto Luis LP. 42243 (Grupo 01) Cat. 19. El nombrado cumple funciones como chofer vial dependiente de la División Mantenimiento Vial Zona 1.

DEJA A CARGO

DECRETO N° **0785/2010:** Deja a cargo de la Secretaría de Desarrollo Local, entre los días 12 y 16-07-2010, inclusive, al señor Secretario de Gobierno , Dn Raúl Juan Dobrusin, sin perjuicio de sus funciones.

DECRETO N° **0786/2010:** Deja a cargo de la Secretaría de Infraestructura, durante el período comprendido entre los días 12 y 23-07-2010, inclusive , al señor Secretario de Gobierno, Dn Raúl Juan Dobrusin sin perjuicio de sus funciones.-

DESIGNACIONES PLANTA POLÍTICA

DECRETO N° **0777/2010:** Designa Políticamente con vigencia al día 19-02-2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al Sr. Lópumo José Guillermo LP. N° 8100 (Grupo 05) con Cat. 24, como Director de Economía Solidaria – Dirección Municipal Economía Social.

LICENCIA EXTRAORDINARIA

DECRETO N° **0778/2010:** Deja sin efecto , con vigencia al día 15-05-2010, la licencia extraordinaria sin percepción de haberes por desempeño de funciones en organismo estatal , del agente Quintana Rolando Abel LP.N° 4296 (Grupo 01) Cat. 23 , que fuera autorizada oportunamente por Decreto N° 1670/09.

PRÁCTICAS RENTADAS

DECRETO N° **0781/2010:** Rescinde , con vigencia al día 07 de junio de 2010, el Contrato de Práctica rentada del Sr. Gonzalez Pedro Fabián, LP.N° 43784 (Grupo 09) que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0249/10 , Artículo 1º) Anexo IV; en virtud de su renuncia.

SERVICIOS

DECRETO N° **0776/2010:** Aprueba el Contrato de Locación de Servicios asimilado a Categoría 09 suscripto entre este Municipio y la señora Sanz Liliana Noemí LP.N° 44614 (Grupo 02) con vigencia al 01/04/10 y hasta el 30/09/10, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; para desempeñar tareas administrativas en la Dirección Municipal de Desarrollo Local Estadísticas y Censos dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Desarrollo Local.

CONTRATACIONES

DECRETO N° **0787/2010:** Aprueba el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 2 Final obrante a fs 81 del Expediente OE N° 9695-M-09 , correspondiente a la obra: "Pavimentación calles del Barrio Progreso ", adjudicada a la empresa Lautec S.R.L. el cual refleja disminuciones por un

monto de \$ 14.116,39 aumentos por la suma de \$ 478.941,89 y un monto de \$464.825,50 en concepto de mayor gasto a aprobar , resultando un 16,452% de aumento respecto del monto aprobado mediante Decreto N° 1728/09. Convalida el mayor volumen de obra ejecutada por la suma de \$ 478.941,89 a favor de la empresa Lautec S.R.L. .-

JUSTICIA MUNICIPAL FALTAS CÓDIGO DE FALTAS (PENALIDADES)

DECRETO N° 0769/2010: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el señor Diego Nicolás Muñoz Reyes, atento a que sus argumentos no sirven de sustento para eximirlo de responsabilidad contravencional, toda vez que la falta cometida ha quedado acreditada y probada en autos, además la gravedad de la misma implica un riesgo tanto para las personas como para los bienes. Confirma la Sentencia dictada por el señor Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas –Secretaría N° 1-, tramitada bajo Expediente TMF N° 8332- Año 2010-08-05.

DECRETO N° 0770/2010: Hacer Lugar al recurso de apelación interpuesto por el señor Marcelino Passerini, por cuanto sus argumentos y la prueba adjuntada alcanzan entidad suficiente para eximirlo de responsabilidad contravencional .Revoca la Sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado de Faltas N° 1, del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 1), tramitada bajo Expediente TMF N° 20331- Año 2009.

DECRETO N° 0771/2010: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el señor Wilson del Carmen Alarcón Castro, en virtud de que sus argumentos y la prueba adjuntada no logran conmovier los fundamentos del fallo. Confirma la Sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 2) , bajo Expediente TMF N° 21812- Año 2009.-

DECRETO N° 0772/2010: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por la Sra. María Daisy Larger, por cuanto los argumentos no alcanzan entidad suficiente como para eximirla de responsabilidad contravencional .Confirma la Sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 2) , bajo Expediente TMF N° 6502- Año 2001.-

PRESUPUESTO CONVALIDACIÓN DE GASTOS

DECRETO N° 0779/2010: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda – Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma de \$ 20.600 a favor de

la Federación Argentina de Municipios en concepto de cuota societaria correspondiente a : 2/2008: \$ 4.900.-, 1/2009: \$ 4.900.-; 2/2009: \$ 4.900 y 1/2010: \$ 5.900 .

TESORO SUBSIDIOS

DECRETO N° 0773/2010: Otorga un subsidio por la suma de \$ 500 a favor del Jardín de Infantes N° 14 “Ayelén” destinado a solventar , en parte , los gastos que demande el fortalecimiento del Proyecto de Expresión y Dramatización y de la Ludoteca de dicha institución. Pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la Sra. Mónica Adriana Bellido.

DECRETO N° 0774/2010: Otorga un subsidio por la suma de \$ 1.000 a favor de la Sociedad Vecinal del barrio San Lorenzo Sur , para solventar , en parte , los gastos generados por la organización del festejo del 37º Aniversario del Bº San Lorenzo Sur, celebrado el día 25-04-2010. Pagar el subsidio a nombre de la Sra. Olga Jenny Cabrera.

DECRETO N° 0783/2010: Otorga un subsidio por la suma de \$ 500 a favor de la Escuela Provincial de Educación Técnica -E.P.E.T.- N° 3 , destinado a solventar , en parte , los gastos que demande la organización de la fiesta de fin de curso para los alumnos de 6º Año “B” , por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto. Pagar el subsidio a nombre del Sr. Francisco José Carballo.

TRÁNSITO ESTACIONAMIENTO (RESERVA)

DECRETO N° 0782/2010: Otorga una (1) Reserva de Apeaje al Hotel “El Prado S.A.” , consistente en un (1) módulo de cinco (5) metros de largo , destinada al ascenso y descenso de pasajeros, ubicada en calle Perito Moreno N° 484 de la ciudad de Neuquén. La reserva otorgada precedentemente , tendrá vigencia por el término de dos (2) años , a partir de la fecha de sanción de la presente norma legal. El Hotel “El Prado S.A “ deberá abonar el canon establecido en la Ordenanza Tarifaria N° 11710, Artículo 108º), Punto 23, Inciso a) , previo a la señalización de la reserva.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

RESOLUCIÓN N° 0291/2010: Paguese a través de Tesorería Municipal , previa intervención de la

Contaduría de la Municipalidad de Neuquén, la suma de \$ 176.986,00 , en concepto de pago a los 127 beneficiarios de los Programas de Asistencia a Personas Desocupadas.

RESOLUCIÓN N° 0292/2010: Prorroga en la Licitación Pública N° 08/2010 mediante la cual se gestiona la "Adquisición de Indumentaria y Calzado" la fecha de apertura el día 16 de julio a las 10:00 hs. correspondiendo establecer como nueva fecha de apertura el día 28-07-2010 a las 10:00 hs., venta de pliegos desde el día 12-07-2010 y hasta el día 26-07-10 y aclaraciones hasta el 23-07-2010 a las 13:00 hs.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN N° 0297/2010: Reubica al agente Romero Eduardo LP.N° 5744/0 de la Dirección Municipal de Defensa Civil a la Dirección Municipal de Tránsito, a partir del 25-06-2010, como radio Operador en la Dirección de Tránsito.

SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS Y SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

RESOLUCIÓN N° 0290/2010: Autoriza la prórroga del contrato de Locación , que como Anexo forma parte del presente, por el inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 828 de la Ciudad de Neuquén, suscripto entre la Municipalidad de Neuquén y el Sr. Gulino Fabricio Audelino por el término de veinticuatro (24) meses a partir del 01-06-2010 y hasta el 31-05-2012 (01/06/2010 al 31/02/2010) , en un valor locativo Mensual de \$ 4.300,00, para los primeros doce (12) meses y \$4.600,00, los doce (12) meses restantes lo que resulta un monto total de la contratación de \$ 106.800,00.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

ORGANO DE CONTROL DE CONCESIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

DISPOSICIÓN N° 30/2010: Archivar las presentes actuaciones en virtud de que el reclamo interpuesto por el Sr. Fuentes Pablo Adrián socio / suministro N° 97902/1 , fue resuelto en el transcurso de la tramitación del mismo. Notifíquese al Sr. Fuentes Pablo Adrián y a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén limitada –Calf- de la presente Disposición.

DISPOSICIÓN N° 31/2010: No hace lugar al reclamo interpuesto por la Sra. Ojeda Roxana Karina, socio / suministro N° 107253. Notifíquese a la Sra antes mencionada y a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada – Calf- de la presente Disposición .